

SESION DE CONSEJO UNVIERSITARIO N° 1593**22 de mayo de 2024****ASISTENTES:****Autoridades:**

Rectora, Dra. Victoria García García.

Vicerrectora Académica, Dra. Clara Patricia Mendoza Alarcón.

Vicerrector de Investigación, Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro.

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda.

Decano de la Facultad de Psicología y Humanidades, Dr. Lisle Sobrino Chunga.

Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación,
Mag. Rossana María Soriano Vergara.

Decano de la Facultad de Derecho, Mtro. Mario Remo Romero Antola.

Directora (e) del Departamento Académico de Arquitectura, Arq. Rossana Eli Miranda North.

Decana (e) de la Facultad de Nutrición y Alimentación, Mtro. Yadira Rosa Jiménez Arrunategui.

Decana de la Facultad de Gestión Empresarial, Dra. Gloria Esther Valdivia Camacho.

Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón.

Miembros con voz pero sin voto:

Eco. Enrique Fernando Valdivia Rivera, Director General de Administración.

Secretaria General, Mag. Rosa María Burga Gutiérrez.

ACUERDOS:

1. Aprobó por unanimidad la actualización del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales.
2. Aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento General sobre Uso de los Laboratorios y Talleres.
3. Aprobó por unanimidad la actualización del Programa de Acompañamiento a la Diversidad.
4. Aprobó por unanimidad el Dictamen de Auditoría Interna a los Estados Financieros Periodo 2023.

5. Aprobó por unanimidad los Lineamientos para las Asesorías de Tesis (tanto para estudiantes de pregrado como para estudiantes del posgrado) de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
6. Aprobó por unanimidad la actualización de las Políticas del Repositorio Institucional UNIFE y los anexos correspondientes, según detalle:
 - Anexo 1: Lista de verificación del trabajo conducente a un grado o título profesional antes de publicarse en el repositorio.
 - Anexo 2: Plantillas.
 - Anexo 3: Formulario de autorización de publicación digital para otros documentos en el repositorio.
7. Aprobó por unanimidad, en vías de regularización, el documento “*Identificación del tipo de curso para el nivel de Estudios Generales Horario Regular y Horario Diferenciado*”.
8. Aprobó por unanimidad los Lineamientos de Estrategias y Mecanismos Preventivos de Control de Suplantación de Estudiantes, Fraude y Plagios en trabajos.
9. Aprobó por unanimidad el Reglamento para el Tratamiento de la Información de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
10. Aprobó por unanimidad la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón 2024.
11. Aprobó por unanimidad el Plan de Respuesta ante Emergencias UNIFE 2024.
12. Aprobó por unanimidad la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) de Laboratorios y Talleres.
13. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales a la Carga Académica 2024-I de los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Asesoría de Actividades Académicas, Ciencias Jurídicas, Ciencias y Administración, Educación, Filosofía y Teología, Idiomas y Ciencias de la Comunicación y Nutrición y Alimentación.
14. Aprobó por unanimidad la participación de autoridades y personal administrativo en los siguientes eventos:
 - Lic. Zoila Choque Domeniqué, Jefa de la Biblioteca Central, y
 - Lic. Lesly Jara Huamán, Bibliotecóloga;En la V Reunión de Red de Bibliotecas ODUICAL – Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe – ODUICAL; que se

llevará a cabo los días 08 y 09 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Dra. Victoria García García, Rectora, en el proceso electoral, bajo la modalidad presencial, para la elección del representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU, el 17 de junio de 2024.

15. Aprobó por unanimidad la adquisición de diez reflectores para la parrilla de luces de escenario del Auditorio, así como los implementos necesarios para su instalación, al proveedor ELECTRONICA MUSICAL SAC, por la suma total de S/. 4,050.00 (incluye IGV).

16. Aprobó por unanimidad la contratación del proveedor Sr. Arteaga Herrera Anthony Richard – EDUKA PERU, para prestar el servicio de reparación de equipos marca SANAKO de los laboratorios de la Facultad de Traducción (incluye repuestos), por la suma de S/. 6,462.86 (incluye IGV).

17. Aprobó por unanimidad la contratación del proveedor DECOTENDENCIAS SAC, para prestar el servicio de lavado de butacas y alfombras del Auditorio por la suma total de S/. 10,316.74 (incluye IGV).

18. Aprobó por unanimidad los Lineamientos para el Mantenimiento de los Equipos Informáticos.

19. Aprobó por unanimidad el presupuesto adicional por ajuste inflacionario al contrato con la empresa ARCOTECHO PERU SAC por la suma de S/. 10,827.60, equivalente al 12% del saldo adeudado por el servicio de instalación de dos coberturas auto soportadas para cubrir las áreas del Campo Deportivo y Escenario del Polideportivo DUCHESNE, según el siguiente detalle:

- Cláusula Sexta del Contrato la retribución por el servicio fue de S/. 225,575.17.
- Con la firma del contrato se adelantó la suma de S/. 135,345.10, quedando un saldo pendiente de S/. 90,230.07 soles.
- Por ajuste inflacionario se acuerda incrementar el 12% de lo adeudado (S/. 90,230.07) quedando como monto a adicionar la suma de S/. 10,827.60 soles.
- Se modifica mediante adenda la cláusula sexta del contrato siendo la retribución de lo acordado en el contrato más el 12% del saldo (S/. 225,575.17 + S/. 10,827.60 = S/. 236,402.77).

20. Aprobó por unanimidad la contratación del proveedor Sr. ENRIQUE PACHECO PALACIOS para prestar el servicio de intervención, retiro y cambio de tubería de desagüe en una de las redes laterales colindante a los servicios higiénicos del Pabellón Santa Magdalena Sofía, por la suma de S/. 9,878.92 (incluidos impuestos de Ley).

21. Aprobó por unanimidad conferir 21 Grados Académicos de Bachiller (Automático).

22. Aprobó por unanimidad:

Art. 1º Anular, por motivo de pérdida, el registro del Título Profesional de Ingeniera de Sistemas de doña LORENA BARCELLOS CÁRDENAS, registrado en el Libro de Títulos Profesionales N° 5, Folio N° 90, Diploma N° 1875.

Art. 2º Conferir duplicado de diploma de Título Profesional de Ingeniera de Sistemas de doña LORENA BARCELLOS CÁRDENAS, quien cumple con los requisitos exigidos por la UNIFÉ.

23. Aprobó por unanimidad ratificar, en vías de regularización, la composición del Comité Interno de Calidad de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, quienes entrarán en funciones a partir del 19 de marzo de 2024 (aprobado en Consejo de Facultad N° 002-02-2024-CF del 18 de marzo de 2024) y está integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Mag. Elizabeth Céspedes García, Directora Encargada de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.

DOCENTES:

Mtra. Yadira Jiménez Arrunátegui.

Dra. Mirtha Yarlequé Chocas

Lic. Mila Cruzado Porras

Mag. Slovenia Ulloa Acuña

Mag. Celso Gonzales Chavesta

Mag. Lorena Olivos Consoli

ESTUDIANTE

Srta. Diana Carolina Rivera Borbotkina, estudiante del VIII Ciclo de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética - Horario Regular.

EGRESADAS

Sra. Edith Guzmán de Olano, promoción 2017-II. Horario Diferenciado de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.

Srta. Lucero Palomares Caballero, promoción 2013-II. Horario Regular de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.

SECRETARIA:

Srta. Harbhajan Rengifo Rodríguez.

Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.

(Representante de Trabajadores Administrativos).

24. Aprobó por unanimidad la ejecución del Proyecto de la XI Jornada Nacional de Investigación Formativa (Modalidad Presencial), así como la de la VIII Jornada Internacional de Investigación Formativa (Modalidad Virtual Plataforma Microsoft Teams); eventos que se llevarán a cabo el martes 28 de mayo de 2024